



MARZO 2020

COMUNICADO APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19.

Debido a las circunstancias excepcionales y en aplicación de las medidas de protección y aislamiento adoptadas por las autoridades gubernamentales y sanitarias, como consecuencia de la grave situación generada por el COVID-19, les comunicamos que nuestro despacho continuará su actividad y dando servicio a sus clientes de forma preferentemente no presencial, si bien nuestro despacho continuará abierto, quedando a su disposición para mantener entrevistas presenciales si fuera estrictamente necesario.

En todo caso, nuestra firma cuenta con servicios de videoconferencia que permiten mantener reuniones de varios participantes sin necesidad de desplazamiento.

Para cualquier duda o cuestión en relación a este tema puede ponerse en contacto telefónico al número 93.280.11.44 o a la dirección de correo electrónico con la que habitualmente contacta.

También les comunicamos que las autoridades judiciales (CGPJ) han acordado la suspensión, con efectos del día 13 de de marzo de 2020, de todos los actos, señalamientos, comparecencias, etc. que deban efectuarse de forma presencial en las oficinas judiciales, así como de los plazos procesales.

Lamentamos las molestias que ésta situación, absolutamente excepcional, pueda ocasionar pero les aseguramos que, pese a las dificultades, continuaremos prestando los servicios necesarios, con la normalidad que permitan las circunstancias.

Les mantendremos puntualmente informados de las novedades que se vayan produciendo y de la evolución de ésta extraordinaria situación que, esperamos, se solucione cuanto antes y con la mínima afectación para la salud de todos/as.

Quedamos a su total disposición para cualquier tema que puedan necesitar y agradecemos sinceramente su confianza.

Cordialmente